

CUESTIONARIO N° 1 UIM 2022

Respuestas ANMM CHILE

1. Los procedimientos disciplinarios se enmarcan dentro de la responsabilidad disciplinaria de los Jueces contenida en el Código orgánico de Tribunales de la República de Chile, que impone obligaciones y Derechos a la conducta funcionaria de los Jueces, se realiza por Fiscales Judiciales que se desempeñan en las Cortes superiores de Justicia.

No se persiguen responsabilidades penales, ni involucra la conducta personal de los Jueces en su ámbito privado, aunque se debate en la actualidad la participación de los Jueces relativas a su libertad de expresión frente a hechos ciudadanos no incumbentes.

2.-Se Realizan por Fiscales Judiciales de Cortes superiores de Justicia que actúan como Tribunales unipersonales, investigan , reciben pruebas , denuncias y sus defensas y luego formulan cargos o proponen sobreseimiento, finalmente son llevados a los Plenos de las Cortes superiores de Justicia quienes resuelven frente a la propuesta del Fiscal Judicial.

3.-En general se proponen desde amonestaciones, anotaciones en hoja de vida del funcionario Juez, traslados, y remociones.

Un Juez condenado por conducta penal acreditada, se inicia una Querrela de capítulos que puede llegar a la destitución.

4.-En los procedimientos disciplinarios se cumplen las garantías del debido proceso, pudiendo las partes denunciante y denunciada contar con asesoría letrada, así mismo se puede recurrir tanto de la propuesta del Fiscal como de las resoluciones de las cortes superiores, también asociativamente contamos con asesoría letrada en caso de no observarse las garantías procesales a través del Amparo Gremial.

PROPUESTAS 2023

Desarrollar en el seno de los países miembro un catálogo de Derechos que aseguren el apego al debido proceso y construcción de un modelo de amparo gremial común para nuestros asociados , incorporando figuras también como el Amparo gremial de género.